NOTARIA 21
Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. EN LIQUIDACION----------

(Cuantía: Indeterminada)----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintitrés de enero del dos mil ocho, ante mí, Doctor **MARCOS DÍAZ CASQUETE**, Notario Titular Vigésimo Primero de este Cantón, comparece la señora Marcia Navia de Gansauer, casada, ejecutiva, a nombre y en representación, como Presidente, de la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. EN LIQUIDACION conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. La compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruida sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede por los derechos que representa como Presidente, de la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. EN LIQUIDACION, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de Reactivación de la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. EN LIQUIDACION, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **COMPARECIENTE.-**

Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, la señora Marcia Navia de Gansauer, a nombre y en representación, como Presidente, de la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. EN LIQUIDACION, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el día veintitrés de enero del dos mil ocho. Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA**: **ANTECEDENTES**.- **a)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veinte de septiembre del mismo año, se constituyó la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A.; **b)** Mediante Resolución número cinco mil setecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciséis de marzo del dos mil uno, se declaró disuelta la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A.; **c)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el día veintitrés de enero del dos mil ocho, resolvió: Reactivar la compañía; y, Autorizar a la representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA**: **DECLARACIONES**.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señora Marcia Navia de Gansauer, por los derechos que representa como

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, a las 16h00 del día 23 de enero del 2008, en el local situado en Baquerizo Moreno 1.119 y Nueve de Octubre, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. EN LIQUIDACION: señora Dalila Soledad Gualpa Coronel, por sus propios derechos, propietaria de siete mil acciones; señor Jaime Alirio Villamil Puentes, por sus propios derechos, propietario de ocho mil acciones; y, la compañía Terra Rustica Inc. representada por su apoderado, el señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, propietaria de treinta y cinco mil acciones.- Los presentes, al encontrarse reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: La Reactivación de la Compañía. Preside la sesión la titular de la compañía, señora Marcia Navia de Gansauer, quien también se encuentra presente, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Dalila Soledad Gualpa Coronel, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. La Presidente declara instalada la sesión y, de inmediato, toma la palabra y expresa que es necesario que se reactive la compañía; y que, somete a consideración de la sala lo expuesto. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente: **PRIMERO**: Reactivar la compañía; y, **SEGUNDO**: Autorizar a la señora Marcia Navia de Gansauer, para que, como Presidente y representante legal de la Compañía, proceda a celebrar la respectiva Escritura Pública de Reactivación de la Sociedad, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 17h00. f) Jaime Alirio Villamil Puentes; f) Marcia Navia de Gansauer, PRESIDENTA; f) Dalila Soledad Gualpa Coronel, SECRETARIA AD-HOC; f) p. Terra Rustica Inc, Dr. Luis Esteban Gómez Amador.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 23 de enero del 2008.

Dalila Soledad Gualpa Coronel
SECRETARIA AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No **090385632-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVIA ALVERDI
MARCIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1951-03-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GANSAUER BITTER
WERNER JOSEF

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE
NAVIA CHAVEZ FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE
ALVERDI LUCIO AGUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDI
GUAYAQUIL
2007-05-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-05-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYA

IDECU090
510303F1
NAVIA<AL

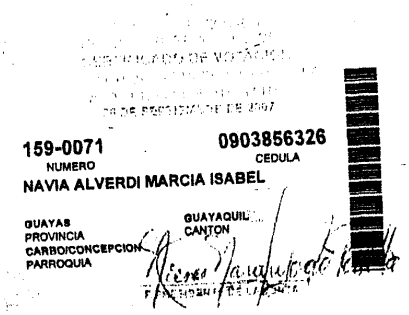

159-0071
NUMERO

0903856326
CEDULA

NAVIA ALVERDI MARCIA ISABEL

GUAYAS
PROVINCIA
CARBO/CONCEPCION
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON

865

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION:

**** Certificación a favor de:** MARCIA NAVIA DE GANSAUER*

Nombre de Compañía: ***INDUSTRIAL AGRÍCOLA PORTA ALBUS S.A.***
Cargo: ***PRESIDENTE***
Nombre: ***MARCIA NAVIA DE GANSAUER***
Fecha de Otorgamiento: ***18 de Noviembre de 1999***
Fecha de Inscripción: ***7 de Diciembre de 1999***
Período: ***5 AÑOS***

Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta la Disolución, no existió otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

Nombre de Compañía: ***INDUSTRIAL AGRÍCOLA PORTA ALBUS S.A.***
Acto: ***DISOLUCION***
Resolución Aprobatoria: ***# 98-2-2-1-0005791, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil***
Fecha de Resolución: ***10 de Diciembre de 1998***
Fecha de Inscripción: ***16 de Marzo de 2001***

**** Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta hoy, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.***

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido Realizada hasta el: ***18 de Enero de 2008.***
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado. Guayaquil 21 de Enero de 2008.***

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 40703-M-94
Elaborado Por: Angel Neira Burgos

Valor pagado por este Tramite: $ 9,63=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES

Guayaquil, 18 de noviembre de 1999

Señora
MARCIA NAVIA DE GANSAUER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 1° de septiembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 20 de septiembre de 1994- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted PRESIDENTE de la Compañía, por un período de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Noveno de los mismos. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Su anterior nombramiento de Presidente de la compañía fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 23 de septiembre de 1994.

Muy atentamente,

Rosanna Stracuzzi Manuli
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana, cualquier notificación se me efectuará en el Kilómetro 6 1/2 de la vía Guayaquil - Daule; y, mi número de cédula de identidad es el 0903856326.
Guayaquil, 18 de noviembre de 1999.-

Marcia Navia de Gansauer

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Dr. Marcos Díaz Casquete

En el presente fecha queda inscrito este nombramiento de Presidente
Registro Mercantil No. 64080
Repertorio No. 17648 26697
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 7 de Diciembre de 1999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: de conformidad con el numeral 5o. del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada mediante Decreto Supremo No. 2.386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el Registro Oficial No. 661 de abril 12 de 1978 doy fe Que la fotocopia precedente es exacta al documento que en 01 fojas útiles se exhibe quedando en mi Archivo Fotocopia igual.

DAULE 23 DE Diciembre DE 1998

NOTARIA PRIMERA Del Cantón Daule - Prov. Guayas

Ab. Benjamin Cellori Olarte
NOTARIO PRIMERO
CANTON DAULE

NOTARIA
Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

PRESIDENTE y representante legal de la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. EN LIQUIDACION, declara Reactivada la compañía.- **CUARTA**: **DECLARACION JURAMENTEDA.-** La señora Marcia Navia de Gansauer, por los derechos que representa como PRESIDENTE de la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. EN LIQUIDACION, declara bajo juramento: Que la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. EN LIQUIDACION, a la presente fecha no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por el Superintendente de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos.- **QUINTA**: Queda facultado el doctor Luis Esteban Gómez Amador, para firmar todos los escritos y en general, realizar, de manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de Reactivación de la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. EN LIQUIDACION.- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de Presidente de la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A., extendido a favor de la compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día veintitrés de enero del dos mil ocho.- Firma del doctor Luis Esteban Gómez Amador.- Registro profesional número siete mil ciento cincuenta y cuatro.- **HASTA AQUÍ**

LA MINUTA.- La otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

p. INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. EN LIQUIDACION

R.U.C. # 0991296859001

Marcia de Gansauer

Marcia Navia de Gansauer (Presidente)

C.C. #: 0903856326

C.V. #: 159-0071

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Díaz C.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No. 08-G-IJ-0000813, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el día 14 de febrero del 2008, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, otorgada por ante mi, el 23 de enero del 2008; y, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION** de la misma sociedad, otorgada por ante mi, el 1 de septiembre de 1994.- Guayaquil, 15 de febrero del 2008.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.341
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veinticinco de Febrero del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08-G-IJ-0000813,** dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros,** el **14 de febrero del 2008,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía: **INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. "EN LIQUIDACION",** de fojas **21.716 a 21.727,** Registro Mercantil número **3.760. 2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 8341

$

REVISADO POR: MF

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA